Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

CARTA INTERNA VUOC Nº 18 /2010

A : PRESIDENCIA
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 15 DE FEBRERO DE 2010
ASUNTO : **ELEVAR DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 81/2009.- *"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, CEMENTO Y OTROS"* AD REFERENDUM**

Adjunto se eleva los siguientes documentos:

- Informe del Comité de Evaluación No. 02/10 de fecha 11/02/10, firmado por las siguientes personas; Econ. José Hugo Núñez, Miembro, Abog. Eulogio Mariño Roa, Miembro, Ing. Claudio Montiel, Miembro, Ing. Alfredo Medina, Miembro, Econ. Jorge Samudio, Miembro----------

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrada por Resolución de Presidencia PR Nº 1030/2009 de fecha 30/09/09, Resolución Nº 1041/09 de fecha 05/10/09 y Resolución PR. No. 1078/09 de fecha 19/10/09, para la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 81/2009 – **-SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, CEMENTO Y OTROS" AD REFERENDUM AÑO 2010**----------

Que, en virtud al artículo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:

- *Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, **revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante**, si correspondiere*----------

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizando los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación.----------

Basado en las consideraciones expuestas, la UOC eleva las recomendaciones de adjudicación emitida por el Comité de Evaluación a la Presidencia, del proceso del llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 81/2009 SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, CEMENTO Y OTROS AD REFERENDUM AÑO 2010, conforme al siguiente detalle:***

SECRETARIA GENERAL
D. ORRIEGO
Fecha: 15-02-10 Hora: 10:30
Nº Exp.: 473

Abog. Mª Luz Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

NOMBRE DE LA FIRMA ADJUDICADA	MONTO DE ADJUDICACION MAXIMO	MONTO DE ADJUDICACION MINIMA
LA FLUVIAL DE TRANSPORTE	2.228.278.053.-	1.114.139.026.-
LITORAL S.R.L.	2.758.608.230.-	1.379.304.115.-
FLOR JARA Y Cia. S.R.L.	8.356.042.699.-	4.178.021.349.-
HUMBERTO GALLEANO	3.233.231.455.-	1.616.615.727.-
RIOPAR S.R.L.	6.127.764.646.-	3.063.882.323.-
MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ	696.336.892.-	348.168.446.-
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.	1.856.712.688.-	928.356.344.-
TRANSFLUSA	2.785.347.566.-	1.392.673.783.-
ACRUX S.A.	1.894.036.345.-	947.018.173.-
NAVIERA LIGURE S.R.L.	4.150.167.874.-	2.075.083.937.-
NILDA DOLORES MENDEZ MARTINEZ	2.913.473.554.-	1.456.736.777.-

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

Abog. M. Lucy Medina

Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 81/2009 PARA EL SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, CEMENTO Y OTROS AD REFERENDUM AL 2010

DICTAMEN DE EVALUACION No. 02 /2010

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÒN**

FECHA : 11 DE FEBRERO DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resoluciónes PR No. 1030/09 de fecha 30/09/09, 1041/09 de fecha 5/10/09 y 1078/09 de fecha 19/10/09 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 81/2009 PARA EL SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, CEMENTO Y OTROS AD REFERENDUM AL 2010,** integrada por: Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; y el Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial, el Ing. Alfredo Medina Gerente Tecnico, y el Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme a los antecedentes, se comprueba que el día 10 de FEBRERO del año 2010, siendo las 09:15 horas, se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas de las firmas: **LA FLUVIAL DE TRANSPORTE, LITORAL SRL, FLOR JARA Y CIA SRL, HUMBERTO GALEANO, RIOPAR SRL, MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ, PANCHITA G DE NAVEGACIÓN SA, TRANSFLUSA, ACRUX SA, NAVIERA LIGURE SRL, NILDA DOLORES MENDEZ MARTINEZ y MARIO LUIS VALIENTE AGUAYO** (Naviera Yruvicha).

Forma parte del presente documento el **Acta N° 03/2010 de Apertura de Sobres** de fecha 10/02/2010.

2. *METODOLOGÍA*

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley

Ing. Claudio R. Montiel M. Gerente Industrial I.N.C. | Abog. Mariño Roa Gerente Administrativo I.N.C. | Ing. Alfredo Medina G. Gerente Tecnico I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

2.1 PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Analizada la documentación de las firmas oferentes, encontramos que todos los oferentes, con excepción de la firma de Mario Luis Valiente Aguayo (Naviera Yruvicha)las mismas no ofrecen observaciones de carácter sustancial sino más bien formal, los cuales pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicado y con anterioridad a la firma del contrato, debiendo presentar los documentos legales requeridos que figuran en el PBC, en virtud a lo dispuesto en el **art. 59** del **Dto. N°21.909/03** que reglamenta la **Ley N°2051/03** de Contrataciones Públicas".

Con relación a la oferta de Mario Luis Valiente Aguayo (Naviera Yruvicha) como consta en el acta de apertura de ofertas, el oferente por declaración jurada obrante a fs 86 de su oferta ha manifestado que las barcazas que pretende utilizar son de bandera Argentina, lo cual contraviene las disposiciones sobre cabotaje interno vigentes en el Paraguay. Asi mismo, tenemos que la poliza de garantía de mantenimiento de oferta fue extendida por un plazo inferior al requerido en el PBC, y siendo este además un requisito sustancial, se procede a descalificar a la oferta presentada por Mario Luis Valiente Aguayo.

Con relación a las observaciones realizadas sobre la oferta de Nilda Mendez Martinez, se ha constatado que en la poliza pertinente se ha establecido el plazo de vigencia de la misma de 120 días razón por la cual no corresponde la observación realizada.

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Habiendose determinado que todas las ofertas cumplen con los recaudos legales requeridos por el PBC, se procede a analizar los antecedentes de los oferentes, en base a la información proveída por los mismos, en donde consta la capacidad de transporte de cada oferente, realizándose el prorrateo de la capacidad de carga ofrecida a fin de determinar los montos a ser adjudicados a cada oferente, recomendando en consecuencia la adjudicación a cada una de las empresas con los montos resultantes en base al cuadro siguiente:

Formula utilizada para el prorrateo:

- Capacidad ofertada x 100 / total ofertado = %prorrateo
- Monto máximo de contratación x %prorrateo = Monto adjudicado

Ing. Claudio A. Montel M. Gerente Industrial I.N.C.

Abog. Ricardo A. Marino Roa Administrativo I.N.C.

Ing. Alvaro Medina Gerente Técnico I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

	oferta	Capacidad	prorrateo %	Monto adjudicacion max	Monto adjudicacion min
LA FLUVIAL DE TRANSPORTE	4.119.768.000	4000	6,0	2.228.278.053	1.114.139.026
LITORAL SRL	5.100.000.000	4952	7,5	2.758.608.230	1.379.304.115
FLOR JARA Y CIA SRL	15.964.101.000	15000	22,6	8.356.042.699	4.178.021.349
HUMBERTO GALLEANO	7.000.000.000	5804	8,7	3.233.231.455	1.616.615.727
RIOPAR SRL	11.431.929.600	11000	16,6	6.127.764.646	3.063.882.323
MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ	2.845.000.000	1250	1,9	696.336.892	348.168.446
PANCHITA G DE NAVEGACION SA	2.288.760.000	3333	5,0	1.856.712.688	928.356.344
TRANSFLUSA	7.000.000.000	5000	7,5	2.785.347.566	1.392.673.783
ACRUX SA	3.505.802.800	3400	5,1	1.894.036.345	947.018.173
NAVIERA LIGURE SRL	7.673.067.900	7450	11,2	4.150.167.874	2.075.083.937
NILDA DOLORES MENDEZ MARTINEZ	12.000.000.000	5230	7,9	2.913.473.554	1.456.736.777
MARIO LUIS VALIENTE AGUAYO	DESCALIFICADO				
total de capacidad ofertada	66.419				
monto máximo	37.000.000.000				
monto minimo	18.500.000.000				

2 CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2.1 del presente Dictamen, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR a las ofertas que cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 81/2009 PARA EL SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, CEMENTO Y OTROS AD REFERENDUM AL 2010** según el siguiente cuadro:

	Monto adjudicacion max	Monto adjudicacion min
LA FLUVIAL DE TRANSPORTE	2.228.278.053	1.114.139.026
LITORAL SRL	2.758.608.230	1.379.304.115
FLOR JARA Y CIA SRL	8.356.042.699	4.178.021.349
HUMBERTO GALLEANO	3.233.231.455	1.616.615.727
RIOPAR SRL	6.127.764.646	3.063.882.323
MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ	696.336.892	348.168.446
PANCHITA G DE NAVEGACION SA	1.856.712.688	928.356.344
TRANSFLUSA	2.785.347.566	1.392.673.783
ACRUX SA	1.894.036.345	947.018.173
NAVIERA LIGURE SRL	4.150.167.874	2.075.083.937
NILDA DOLORES MENDEZ MARTINEZ	2.913.473.554	1.456.736.777

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial

Ing. Wilfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Lic. Ramón A. Medina Roa
Gerente Administrativo
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

3.2. ENCOMENDAR a la Asesoria Legal de la institución a la elaboración del contrato respectivo, para su posterior suscripción.

Es nuestro informe.

Econ. JOSE HUGO NUÑEZ **Ing. CLAUDIO MONTIEL** **Abog. EULOGIO MARIÑO**

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Eulogio Mariño Roa
Gerente Administrativo
I.N.C.

Econ. JORGE SAMUDIO **Ing. ALFREDO MEDINA**